

Nº Resolución:
2025004369

Referencia:	2025/5490B
Procedimiento:	Expedientes de concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia (Gastos)
Interesado:	LUCIA MARIA FERNANDEZ MADRID, DAVID SANCHEZ SANCHEZ, LAURA MARTINEZ MARTINEZ, DAVID ZAPATA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO GIMENEZ PEREZ, CARLOTA MARTIN PEREZ, MONICA VIVANCOS GARCERAN, CLARA HERRERO NAVARRO, GUILLERMO JESUS ALVARO CORTEGANA, GONZALO BERNAL PEREZ, DOUNYA KASMI LAMHAMDI, BRAHIM NOUNI ROS, LAURA ROS FERNANDEZ, ALEX CEGARRA GALINDO, MARIA MARIN ROSIQUE, PABLO SANCHEZ LOPEZ, CELIA CARRION ESCAMEZ, RAUL MARTINEZ MEROÑO, AIDA FERNANDEZ GODINHO, PABLO ALMAGRO ALVARO, MARIA ENCARNACION SASTRE HERNANDEZ, CARLOS GARCERAN SANCHEZ, ANTONIO VERA HERNANDEZ, CRISTINA BLANCA HERNANDEZ, LAURA CABRERA MORENO, ALEJANDRO RODRIGUEZ OCHANDO, RODRIGO GARCIA SANCHEZ, NURIA MARTINEZ LOPEZ, DOUNIA EL MEKKAoui KAMEL, JORGE GOMEZ SAURA, ALEJANDRO GOMEZ MARIN, CELIA GIMENEZ SOLANO, ARIADNA CARRASCO VERDU, CORAL CARRILLO HERNANDEZ
Representante:	ALMUDENA HERNANDEZ CERDAN
JUVENTUD	

RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTO y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS A BECAS ERASMUS+ Y OTROS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA JÓVENES DE ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS DEL MUNICIPIO. Curso 2023-24 y curso 2024-25.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Se tramita desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torre-Pacheco expediente TAO 2025/5490G sobre bases específicas y convocatoria de subvenciones complementarias, en régimen de concurrencia competitiva, a jóvenes que han realizado estudios postobligatorios a través del programa de movilidad Erasmus+ u otros programas de movilidad internacional, en el curso 2023-24 y curso 2024-25.

SEGUNDO.- La convocatoria se encuentra aprobada por Resolución nº 2025002284 del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo, de FECHA 02/07/2025, publicada en tablón de edictos de la sede electrónica, en Portal de Transparencia municipal (www.torrepacheco.es, ruta: Transparencia/ Transparencia Económica/Convocatorias de Ayudas y Subvenciones), en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y un extracto de la misma en BORM num 159 de 12 de julio de 2025.

La convocatoria se hace de conformidad con las Bases reguladoras de este tipo de



subvenciones aprobadas en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Torre-Pacheco de 28 de julio de 2022 y publicadas en BORM nº 31, de 8 de febrero de 2023.

TERCERO.- Existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para el reconocimiento y pago de todas las obligaciones de esta convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 4/3260/4804400 con la denominación “mediante los siguientes documentos contables, por importe de 12.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4/3260/4804400, y con la denominación “Subvenciones complementarias becas Erasmus”:

- RC (Retención de Crédito para gastos), nº 12025000007226, con fecha de anotación 27/03/2025, por importe de 12.000,00 €.
- ARC (Autorización del gasto sobre retenido), de fecha 26/06/2025 y nº 16312, por importe de 12.000,00 €.

CUARTO.- Durante el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, la relación de solicitantes que han presentado solicitud, con indicación de fecha y nº de Registro General de Entrada en este Ayuntamiento, es la siguiente:



CURSO 2023-24

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ANOTACIÓN REG.	FECHA
ALMAGRO ALVARO, PABLO	████████6378████	2025020879	31/07/2025
CARRASCO VERDU, ARIADNA	████████5254████	2025021573	08/08/2025
CARRILLO HERNANDEZ, CORAL	████████8247████	2025021576	08/08/2025
CARRION ESCAMEZ, CELIA	████████5288████	2025020844	30/07/2025
FERNANDEZ GODINHO, AIDA	████████6436████	2025021315	05/08/2025
		2025021410	06/08/2025
		2025021533	07/08/2025
		2025021614	08/08/2025
GIMENEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	████████5426████	2025020304	23/07/2025
		2025021113	04/08/2025
GIMENEZ SOLANO, CELIA	████████1091████	2025021570	08/08/2025
		2025021599	08/08/2025
KASMI LAMHAMDI, DOUNYA	████████1475████	2025020710	29/07/2025
		2025020712	29/07/2025
		2025020719	29/07/2025
		2025021090	01/08/2025
		2025021590	08/08/2025
MARTINEZ LOPEZ, NURIA	████████8611████	2025021368	06/08/2025
		2025021502	07/08/2025
MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	████████6050████	2025020019	21/07/2025
		2025020414	24/07/2025
RODRIGUEZ OCHANDO, ALEJANDRO	████████3743████	2025021361	06/08/2025
		2025021552	08/08/2025
SANCHEZ SANCHEZ, DAVID	████████2316████	2025020189	22/07/2025
SASTRE HERNANDEZ, MARIA DE LA ENCARNACIÓN	████████6686████	2025021200	04/08/2025
		2025021201	04/08/2025
		2025021621	08/08/2025
VIVANCOS GARCERAN, MONICA	████████8882████	2025020499	25/07/2025
		2025020917	31/07/2025
ZAPATA FERNANEZ, DAVID	████████1000████	2025019940	21/07/2025
		2025020622	28/07/2025



CURSO 2024-25

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ANOTACIÓN REG.	FECHA
ALVARO CORTEGANA, GUILLERMO JESUS	[REDACTED] 4807 [REDACTED]	2025020645	28/07/2025
		2025020847	30/07/2025
		2025024113	12/09/2025
BERNAL PEREZ, GONZALO	[REDACTED] 7139 [REDACTED]	2025020703	29/07/2025
		2025024114	12/09/2025
BLANCA HERNANDEZ, CRISTINA	[REDACTED] 6111 [REDACTED]	2025021266	05/08/2025
		2025021531	07/08/2025
CABRERA MORENO, LAURA	[REDACTED] 8550 [REDACTED]	2025021271	05/08/2025
		2025021411	06/08/2025
		2025021571	08/08/2025
CEGARRA GALINDO, ALEX	[REDACTED] 5426 [REDACTED]	2025020716	29/07/2025
		2025021022	01/08/2025
EL MEKKAoui KAMEL, DOUNIA	[REDACTED] 4239 [REDACTED]	2025021380	06/08/2025
FERNANDEZ MADRID, LUCIA MARIA	[REDACTED] 0990 [REDACTED]	2025019867	18/07/2025
		2025024130	14/09/2025
GARCERAN SANCHEZ, CARLOS	[REDACTED] 6357 [REDACTED]	2025021216	04/08/2025
		2025021217	04/08/2025
GARCIA SANCHEZ, RODRIGO	[REDACTED] 6872 [REDACTED]	2025021352	06/08/2025
		2025021616	08/08/2025
GOMEZ MARIN, ALEJANDRO	[REDACTED] 6167 [REDACTED]	2025021520	07/08/2025
		2025021618	08/08/2025
		2025021619	08/08/2025
GOMEZ SAURA, JORGE	[REDACTED] 4576 [REDACTED]	2025021339	06/08/2025
		2025021620	08/08/2025
HERRERO NAVARRO, CLARA	[REDACTED] 5041 [REDACTED]	2025020529	25/07/2025
MARIN ROSIQUE, MARIA	[REDACTED] 2746 [REDACTED]	2025020721	29/07/2025
		2025025751	29/09/2025
MARTIN PEREZ, CARLOTA	[REDACTED] 7137 [REDACTED]	2025020432	24/07/2025
		2025020433	24/07/2025
		2025020897	31/07/2025
		2025025727	26/09/2025
MARTINEZ MEROÑO, RAUL	[REDACTED] 9877 [REDACTED]	2025020876	30/07/2025
		2025021465	07/08/2025
NOUNI ROS, BRAHIM	[REDACTED] 5352 [REDACTED]	2025020760	29/07/2025
		2025021612	08/08/2025
ROS FERNANDEZ, LAURA	[REDACTED] 9044 [REDACTED]	2025020764	30/07/2025
		2025020880	31/07/2025
SANCHEZ LOPEZ, PABLO	[REDACTED] 6871 [REDACTED]	2025020989	31/07/2025
VERA HERNANDEZ, ANTONIO	[REDACTED] 7059 [REDACTED]	2025021223	04/08/2025
		2025021608	08/08/2025
		2025023807	10/09/2025

QUINTO.- La Comisión de Valoración, integrada de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, se reunió el 10 de octubre de 2025 a las 9:00 h y realizó las siguientes



actuaciones que quedaron reflejadas en el acta:

- Admisión de documentación complementaria referida a expedientes académicos por estudios cursados en movilidad en el curso 2024-25 que a cierre del plazo de presentación de solicitudes no habían emitido los centros de estudios y que se ha presentado por registro antes de la reunión de la comisión de valoración.

- Valoración de las solicitudes a partir de los criterios recogidos en el artículo 9 de las Bases reguladoras, verificando que todas alcanzan la puntuación mínima de 3 puntos para ser susceptibles de subvención.

- Comprobación de los periodos de estancia de realización de la movilidad internacional, para determinar el importe máximo de la subvención.

- Distribución del presupuesto de la convocatoria hasta agotarlo según puntuación por orden descendiente, otorgando la cantidad máxima según tiempo de estancia a las solicitudes con 6,5 puntos o más: 500 euros si han realizado movilidad internacional por todo el curso académico y 250 euros si la estancia ha sido inferior.

- Denegar solicitud presentada por Dounia El Mekkaoui Kamel por no cumplimiento de requisitos referidos a la condición de estudios postobligatorios cursados y tiempo mínimo de empadronamiento anterior a la publicación de la convocatoria; deficiencias que no han sido subsanadas, habiendo sido notificada en el procedimiento.

SEXTO.- Siguiendo con el procedimiento establecido en las Bases Reguladoras, la presidenta de la Comisión elaboró propuesta provisional de reconocimiento y concesión que se materializó en la Resolución 2025003677 del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo reconociendo y concediendo subvenciones a los solicitantes por los siguientes importes:



CURSO 2023-24

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE (euros)
ALMAGRO ALVARO, PABLO	5378	377
CARRASCO VERDU, ARIADNA	6254	377
CARRILLO HERNANDEZ, CORAL	8247	225
CARRION ESCAMEZ, CELIA	5288	225
FERNANDEZ GODINHO, AIDA	6436	500
GIMENEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	5426	377
GIMENEZ SOLANO, CELIA	1091	377
KASMI LAMHAMDI, DOUNYA	1475	250
MARTINEZ LOPEZ, NURIA	8611	500
MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	6050	377
RODRIGUEZ OCHANDO, ALEJANDRO	8743	377
SANCHEZ SANCHEZ, DAVID	2316	377
SASTRE HERNANDEZ, MARIA DE LA ENCARNACIÓN	5686	500
VIVANCOS GARCERAN, MONICA	6882	500
ZAPATA FERNANEZ, DAVID	1000	250



CURSO 2024-25

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE (euros)
ALVARO CORTEGANA, GUILLERMO JESUS	██████████4807	250
BERNAL PEREZ, GONZALO	██████████7139	500
BLANCA HERNANDEZ, CRISTINA	██████████5111	500
CABRERA MORENO, LAURA	██████████3550	377
CEGARRA GALINDO, ALEX	██████████5426	77
FERNANDEZ MADRID, LUCIA MARIA	██████████0990	500
GARCERAN SANCHEZ, CARLOS	██████████6357	377
GARCIA SANCHEZ, RODRIGO	██████████6872	250
GOMEZ MARIN, ALEJANDRO	██████████6167	220
GOMEZ SAURA, JORGE	██████████4576	377
HERRERO NAVARRO, CLARA	██████████5041	225
MARIN ROSIQUE, MARIA	██████████2746	250
MARTIN PEREZ, CARLOTA	██████████7137	500
MARTINEZ MEROÑO, RAUL	██████████9877	377
NOUNI ROS, BRAHIM	██████████5352	377
ROS FERNANDEZ, LAURA	██████████9044	500
SANCHEZ LOPEZ, PABLO	██████████5871	377
VERA HERNANDEZ, ANTONIO	██████████7059	377

SÉPTIMO.- Durante la instrucción del expediente se ha comprobado que los solicitantes propuestos como beneficiarios de subvención, no mantienen ningún tipo de deuda con el Ayuntamiento de Torre-Pacheco y se encuentran al corriente de pagos con la Agencia Estatal Tributaria y la Seguridad Social, documentos que obran en el expediente.

OCTAVO.- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Torre-Pacheco se publicó el 29/10/2025 la Resolución de Aprobación Provisional 2025003677 del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo, de reconocimiento y concesión de subvenciones complementarias a becas Erasmus+ y otros programas de movilidad internacional, en régimen de concurrencia competitiva, para jóvenes de estudios postobligatorios del municipio. Curso 2023-24 y curso 2024-25 que se publicó y notificó a los solicitantes.

NOVENO.- El 18 de noviembre de 2025 se reúne la Comisión de Valoración, atiende la alegación contra la Resolución provisional presentada por David Sánchez Sánchez con número de registro 2025003677 de fecha 10/11/2025 por discrepancia en la puntuación



obtenida por su solicitud. Revisada la documentación presentada dentro de plazo se confirma que es correcta la puntuación asignada y desestima la alegación presentada.

El resto de los solicitantes propuestos como beneficiarios de subvención han presentado ANEXO V- Aceptación de subvención indicando conformidad con la cantidad propuesta y comunicando la no presentación de alegaciones a dicha Resolución.

DÉCIMO.- Existe informe incorporado al expediente indicando que el pago de estas subvenciones se ajusta al Plan de Disposición de Fondos de Tesorería del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

UNDÉCIMO.- La competencia para aprobar la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, así como para otorgar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de dichas convocatorias la tiene atribuida el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo, mediante Resolución de Alcaldía 3260/2023, de 20 de octubre, de la delegación de funciones en concejales, que sustituye a la anterior Resolución 2003/2023 en su totalidad

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Primero.- La legislación aplicable a la tramitación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y la tramitación del oportuno expediente, es la siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones – LGS.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (en adelante RCIEELL).



- Resolución de 2 de junio de 2008, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.
- Ordenanza General de Subvenciones (OGS) del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Decreto 1556/2017, de 2 de octubre. BORM nº 239, de 16 de octubre de 2017).
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (PES), aprobado por Resolución 2020000408 de 21 de febrero de 2020 y prorrogado por Resolución 2023000233 de 27 de enero de 2023.
- Resolución de Alcaldía 3.260/2023 de 20 de octubre, de ampliación de la delegación de funciones en concejales que deroga el anterior Decreto 2.003/2023 de 3 de julio, por el que se procede al nombramiento de los concejales-delegados y al establecimiento del régimen jurídico de las concejalías.

La propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal con nº de referencia 2025/1485 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

RESUELVO:

Primero.- Otorgar las subvenciones previstas en la convocatoria se subvenciones complementarias a estudiantes del programa europeo Erasmus+ y otros programas de movilidad internacional, para jóvenes del municipio de Torre-Pacheco, relacionados con estudios postobligatorios, en régimen de concurrencia competitiva- curso 2023- 24 y curso 2024-25, aprobada por Resolución 2025002284, por importe de 12.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4/3260/4804400, a la siguiente relación de beneficiarios propuestos, por el importe que se indica, según la puntuación obtenida:



CURSO 2023-24

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	IMPORTE (euros)
ALMAGRO ALVARO, PABLO	5378	5	377
CARRASCO VERDU, ARIADNA	6254	4,5	377
CARRILLO HERNANDEZ, CORAL	8247	3	225
CARRION ESCAMEZ, CELIA	5288	3	225
FERNANDEZ GODINHO, AIDA	6436	7	500
GIMENEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	6426	5	377
GIMENEZ SOLANO, CELIA	1091	5	377
KASMI LAMHAMDI, DOUNYA	1475	6	250
MARTINEZ LOPEZ, NURIA	8611	7	500
MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	6050	5	377
RODRIGUEZ OCHANDO, ALEJANDRO	6743	6	377
SANCHEZ SANCHEZ, DAVID	2316	5,5	377
SASTRE HERNANDEZ, MARIA DE LA ENCARNACIÓN	6686	6,5	500
VIVANCOS GARCERAN, MONICA	6882	6,5	500
ZAPATA FERNANDEZ, DAVID	1000	7,5	250

CURSO 2024-25

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	IMPORTE (euros)
ALVARO CORTEGANA, GUILLERMO JESUS	4807	7	250
BERNAL PEREZ, GONZALO	7139	7	500
BLANCA HERNANDEZ, CRISTINA	6111	7	500
CABRERA MORENO, LAURA	8550	5,5	377
CEGARRA GALINDO, ALEX	6426	7	77
FERNANDEZ MADRID, LUCIA MARIA	0990	7	500
GARCERAN SANCHEZ, CARLOS	6357	5	377
GARCIA SANCHEZ, RODRIGO	6872	7	250
GOMEZ MARIN, ALEJANDRO	6167	5	220
GOMEZ SAURA, JORGE	4576	5,5	377
HERRERO NAVARRO, CLARA	6041	3	225
MARIN ROSIQUE, MARIA	2746	7	250
MARTIN PEREZ, CARLOTA	7137	7	500
MARTINEZ MEROÑO, RAUL	9877	5	377
NOUNI ROS, BRAHIM	6352	6	377
ROS FERNANDEZ, LAURA	9044	8	500
SANCHEZ LOPEZ, PABLO	6871	6	377
VERA HERNANDEZ, ANTONIO	7059	5	377

Segundo.- Denegar la solicitud de subvención presentada por Dounia El Mekkaoui Kamel por no reunir los requisitos establecidos, y no proceder a subsanación habiendo sido notificada en el procedimiento.



Tercero.- Aprobar las fases de Disposición y Reconocimiento de la Obligación, para concesión de subvenciones complementarias a estudiantes del programa europeo Erasmus+ y otros programas de movilidad internacional, para jóvenes del municipio de Torre-Pacheco, relacionados con estudios postobligatorios, en régimen de concurrencia competitiva- curso 2023-24 y curso 2024-25, aprobada por Resolución 2025002284, por importe de 12.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4/3260/4804400, a la siguiente relación de beneficiarios propuestos, por el importe que se indica:

CURSO 2023-24

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE (euros)
ALMAGRO ALVARO, PABLO	██████████5378██████████	377
CARRASCO VERDU, ARIADNA	██████████6254██████████	377
CARRILLO HERNANDEZ, CORAL	██████████8247██████████	225
CARRION ESCAMEZ, CELIA	██████████5288██████████	225
FERNANDEZ GODINHO, AIDA	██████████6436██████████	500
GIMENEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	██████████5426██████████	377
GIMENEZ SOLANO, CELIA	██████████1091██████████	377
KASMI LAMHAMDI, DOUNYA	██████████1475██████████	250
MARTINEZ LOPEZ, NURIA	██████████3611██████████	500
MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	██████████6050██████████	377
RODRIGUEZ OCHANDO, ALEJANDRO	██████████3743██████████	377
SANCHEZ SANCHEZ, DAVID	██████████2316██████████	377
SASTRE HERNANDEZ, MARIA DE LA ENCARNACIÓN	██████████5686██████████	500
VIVANCOS GARCERAN, MONICA	██████████6882██████████	500
ZAPATA FERNANEZ, DAVID	██████████41000██████████	250

TOTAL 5.589, 00



CURSO 2024-25

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE (euros)
ALVARO CORTEGANA, GUILLERMO JESUS	[REDACTED] 48071	250
BERNAL PEREZ, GONZALO	[REDACTED] 7139	500
BLANCA HERNANDEZ, CRISTINA	[REDACTED] 6111	500
CABRERA MORENO, LAURA	[REDACTED] 3550	377
CEGARRA GALINDO, ALEX	[REDACTED] 5426	77
FERNANDEZ MADRID, LUCIA MARIA	[REDACTED] 0990	500
GARCERAN SANCHEZ, CARLOS	[REDACTED] 6357	377
GARCIA SANCHEZ, RODRIGO	[REDACTED] 6872	250
GOMEZ MARIN, ALEJANDRO	[REDACTED] 6167	220
GOMEZ SAURA, JORGE	[REDACTED] 4576	377
HERRERO NAVARRO, CLARA	[REDACTED] 5041	225
MARIN ROSIQUE, MARIA	[REDACTED] 2746	250
MARTIN PEREZ, CARLOTA	[REDACTED] 7137	500
MARTINEZ MEROÑO, RAUL	[REDACTED] 9877	377
NOUNI ROS, BRAHIM	[REDACTED] 6352	377
ROS FERNANDEZ, LAURA	[REDACTED] 9044	500
SANCHEZ LOPEZ, PABLO	[REDACTED] 6871	377
VERA HERNANDEZ, ANTONIO	[REDACTED] 7059	377
TOTAL		6.411,00

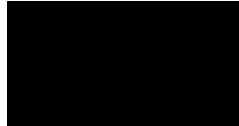
Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería Municipal, así como a la Concejalía de Juventud y a la Concejalía de Hacienda para conocimiento y actuaciones oportunas en la tramitación del expediente.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo con censura de datos protegidos en el Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco, donde está publicada la convocatoria y resto de anuncios, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia Municipal.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 3.260/2023, de 20 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 277, de 30 de noviembre de 2023.



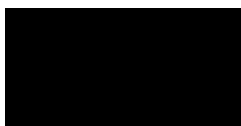
En Torre Pacheco, a 19/12/2025



JOSÉ JAVIER
PLAZA
MARTÍNEZ

Concejalía Delegada de Hacienda,
Cultura y Turismo

En Torre Pacheco, a 19/12/2025



ANTONIO CANO
GÓMEZ

Secretario General

